

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBBA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, D. Sergio SAYAS LÓPEZ, Diputado por Navarra, y Dña. María TORRES TEJADA, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Juan Abarca, presidente de la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad, planteó el pasado 25 de enero de 2024 durante un acto público que “la colaboración público-privada en Sanidad es beneficiosa para el funcionamiento de nuestro sistema sanitario. Así, las aportaciones del sector privado al servicio público son buenas tanto para uno como para otro. Para el sector privado porque le permite aumentar su actividad y para el público porque promueve la competitividad y porque puede abordar problemas puntuales como las listas de espera, por ejemplo”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la valoración realizada por el presidente de la Fundación Instituto para el Desarrollo e

Integración de la Sanidad e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real en relación con la colaboración público-privada en tanto que “promueve la competitividad y porque puede abordar problemas puntuales como las listas de espera”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno al respecto? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la sanidad privada? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones reales?

Madrid, 4 de abril de 2024

C.DIP 19349 04/04/2024 13:00

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS